



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 018/2011 DERIVADA DE LA
EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EQUIDAD DE
GÉNERO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Evaluación Externa	Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Equidad de Género del Gobierno del Distrito Federal
Recomendación	RECOMENDACIÓN EQUIDAD DE GÉNERO 018/2011: Tomar las medidas administrativas necesarias para fortalecer la condición institucional del área de Interrupción Legal del Embarazo otorgándole los recursos presupuestales, materiales y profesionales necesarios para garantizar su consolidación y continuidad más allá de los cambios de administración.
Autoridad a la que está dirigida	Secretaría de Salud (Aceptada, mediante oficio DGPCS/0410/2011)
Información presentada para dar cumplimiento	<p>SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>DGPCS/0410/2011. El Programa de Interrupción Legal de Embarazo (ILE), se realiza de acuerdo con lo establecido en los artículos 144 y 148 del Código Penal para el Distrito Federal; 131 Bis del Código de Procedimientos Penales del D.F.; 2, 58 y 59 de la Ley de Salud del Distrito Federal; los lineamientos generales de Organización y Operación de los Servicios de Salud para la Interrupción Legal del Embarazo en el Distrito Federal y el manual de procedimientos para la interrupción legal del embarazo en las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, normatividad suficiente para garantizar su permanencia y continuidad.</p> <p>DCDS/0373/2012. La normativa en la cual se sustentan las actividades del Programa de Interrupción Legal del Embarazo (ILE), se encuentran incluidas en el "Programa de Salud Sexual y Reproductiva 2012" (anexa), el cual contiene los temas, componentes, dimensiones de atención, grupos de población, objetivos, indicadores.</p> <p>En cuanto al presupuesto destinado al Programado de Interrupción Legal del Embarazo, este se encuentra incluído en el presupuesto del Programa de Salud Sexual y Reproductiva, citado en la justificación del programa correspondiente.</p> <p>Dentro del Programa de salud sexual y reproductiva 2012, las estrategias que se abordan, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundir información laica, objetiva, veraz y oportuna y desarrollar programas de prevención en materia de salud sexual y reproductiva. • Normar de manera oportuna el acceso a la atención gratuita y de calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





- Ampliar la disponibilidad de servicios de atención en salud sexual y reproductiva.
- Garantizar que los servicios de salud sexual y reproductiva sean de calidad.
- Reducir la propagación de las infecciones de transmisión sexual.
- Garantizar el acceso a tratamiento integral, con enfoque de derechos humanos, no discriminación y de género.
- Garantizar el acceso al servicio de ILE para todas las mujeres que lo soliciten en el DF.
- Promover el acceso a la población de métodos anticonceptivos diversos.
- Garantizar el respeto a la elección voluntaria en materia de planificación de la reproducción.
- Garantizar la salud de las mujeres y la maternidad sin riesgos a través de servicios de calidad y calidez que contemplen la asistencia durante el embarazo, incluyendo la atención obstétrica de emergencia, el parto y el puerperio, otorgándolos de manera gratuita cuando sea necesario.
- Difundir y promover los derechos sexuales y los derechos reproductivos desde un enfoque de derechos humanos, de género, diversidad sexual y no discriminación e igualdad, apegada a principio de laicidad a través de procesos educativos en educación formal e informal.

Tabla de resultados de las actividades en 2011

Descripción	Total
Personas informadas	2,333,738
Espacios visitados	4,925
Condomes	9,228,704
Material educativo y de promoción	1,820,903
Formación de facilitadores	3,455

Dentro de este anexo se encuentra información con respecto al número de consultas a mujeres en edad fértil, usuarias de métodos anticonceptivos, embarazadas en control prenatal, control post-obstétrico, detecciones de cáncer cérvico uterino, exploración clínica de mama, usuarias de planificación familiar, logros en el programa de salud sexual y reproductiva para adolescentes 2011.

SSDF/DGSMU/5459/2015. Se adjunta anexo 3 con los avances que ha observado el Programa de Interrupción Legal del Embarazo, donde se describen los rubros del logro realizado y el % de cumplimiento, esta información corresponde a los años 2012-2013 y el avance del 2014 al mes de noviembre. Igualmente se envió la Cédula de satisfacción de las usuarias del Programa de ILE.

Resultado de encuesta de satisfacción del Programa de ILE 2012, 2013 y 2014

Rubro	2012	2013	2014
Trato recibido	Excelente 69%	Excelente 77%	Excelente 80%
Calidad en atención	Calidad 100%	Calidad 99%	Calidad 99%
Lugar de la atención no adecuada	Mala atención médicos 27%	Mala atención médicos 3%	3% recibió atención de mala calidad
Recomendaría ILE	Recomendaría 99%	Recomendaría 99%	Recomendaría 99%





Tiempo de espera	52% tardó 10 a 15 mins para ser atendida	35% tardó más de 61 mins para su atención	39% tardó 10 a 15 mins para ser atendida
Orientación e información en las áreas del ILE	Suficiente orientación 96%	Suficiente orientación 97%	Suficiente orientación 97%
Propuesta de las usuarias para mejorar el servicio	Ninguna 63%	Ninguna 55%	Entregar más fichas de atención

SSCDMX/DGPCS/0223/2016.

1. El presupuesto para la actividad "Interrupción Legal del Embarazo" de acuerdo con la estructura programática autorizada a esta Secretaría, se encuentra como acción concertada dentro de la Actividad Institucional Salud Sexual y Reproductiva, programando y ejerciendo los siguientes recursos:

Actividad Institucional	Presupuesto 2015	
	Programado	Ejercido
Salud sexual y reproductiva	21 210 700.57	21 210 700.57

2. El número y tipo de personal que está a cargo de la actividad "Interrupción Legal del Embarazo" en las unidades médicas es la siguiente:

Unidades Médicas donde se realiza la Interrupción Legal del Embarazo						
Unidad Médica	Dirección	Personal				
		Médico	Enfermería	Trabajo Social	Administrativo	
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	Prolongación 5 de Mayo No. 3170, Col. Ex Hacienda de Tarango, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01618.	1	1	1	0	
Hospital General Milpa Alta	Av. Prolongación Nuevo León No. 386, Col. Villa Milpa Alta, Del. Milpa Alta, C. P. 12300.	1	1	1	0	
Hospital General	Plan de San Luis s/n Issg. Bandera	2	1	1	0	





Ticomán	Col. Ticomán, Del. Gustavo A. Madero C. P. 07330				
Hospital General Ajusco Médico	Encinos No. 41, entre Piña Nona y Hortensia, Col. Ampliación Miguel Hidalgo 4ª Sección, Del. Tlalpan, C.P. 14250.	1	1	1	0
Hospital Materno Infantil Dr. Nicolás M. Cedillo	Gustavo J. S/N Esc. Victor Hernández Covarrubias, Col. Unidad Francisco Villa, Del. Azcapotzalco, C. P. 02400.	2	2	1	0
Hospital Materno Infantil Inguarán	España No. 307 Esc. Congreso de la Unión, Col. Felipe Angeles, Del. Venustiano Carranza, C. P. 15310.	2	1	1	0
Hospital Materno Pediátrico Xochimilco	Prolongación 16 de Septiembre s/n y Calz. Nativitas, Col. Barrio Xaltocan, Col. Xochimilco, C. P. 16090.	1	1	1	0
Hospital Materno Infantil Cuautepéc	Av. Emiliano Zapata No. 17, Col. Cuautepéc Barrio Bajo, Del. Gustavo A. Madero, C. P. 07210.	1	1	1	0
Centro de Salud T-III "Beatriz Velasco de Alemar"	Av. Ing. Eduardo Molina s/n esquina Peluqueros, Col. La Michoacana, Del. Venustiano Carranza, C. P. 15300.	2	2	1	2
Centro de Salud T-III "México España"	Mariano Escobedo No. 146, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, C. P. 11320.	2	2	2	1
Clínica Comunitaria Senca Catarina	Nuevo León Mz. 38 Lt. 9, Col. Miguel de la Madrid, Del. Iztapalapa, C. P. 09690.	1	1	2	1
Centro de Salud T-III "Dr. Juan Duque de Estrada"	Oriente 170 No. 154, esquina Cuarta Cerrada Oriente 168, Col. Moctezuma Segunda Sección, Del. Venustiano Carranza, C. P. 15500.	2	2	1	1
Centro de Salud T-III "Cuajimalpa"	Av. Cerrada de Juárez s/n, Col. Cuajimalpa, Del. Cuajimalpa de Morelos, C. P. 05000.	1	1	1	0

3. La descripción de las mejoras, remodelaciones, ampliaciones o adecuaciones que se han realizado en las unidades médicas para otorgar el servicio de interrupción legal del embarazo: Hospital Materno Infantil Inguarán. Remodelación de toda el área de servicio ILE, que incluye Consultorio, sala de Procedimientos y Sala de Recuperación. Se Anexan fotos de dicha remodelación.

4. Línea telefónica y aplicaciones que se han elaborado para el servicio de Interrupción Legal del Embarazo:

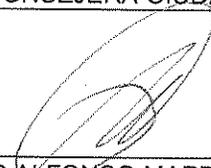
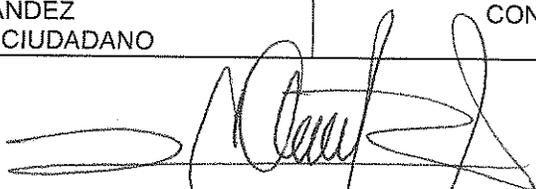
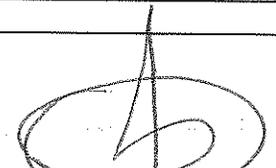
- a. Línea telefónica o call center (ILETEL) 5132 0909
- b. Página de Internet "úsalo" (www.usalo.cdmx.gob.mx)
- c. A partir de noviembre de 2015 se cuenta con la página web de "ILE" (ile.salud.df.gob.mx)

Con base en lo antes expuesto, en la **VIII Sesión Ordinaria 2016**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la **RECOMENDACIÓN EQUIDAD DE GÉNERO 018/2011** derivada de la Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Equidad de Género del Gobierno del Distrito Federal.





**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	
INVITADOS	
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR	 DR. KRISTIANO RACCANELLO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN EQUIDAD DE GÉNERO 018/2011 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

